MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ENZO CON RUC.:6543877-9 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°06/2022 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO Y CANALETA PARA DESAGUE PLUVIAL - ID N°417.201.-

En la ciudad de Katuete, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE KATUETE**, con RUC N° 80015397-9, representada en este acto por el señor Intendente Municipal **JULIO CESAR BRITEZ VILLAGRA**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.548.626, y refrendado por el Secretario General de la Administración Municipal **LUIS MARIA ARIAS SAMUDIO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.140.636, ambos con domicilio laboral en la calle 24 de Mayo y Luis Alberto del Paraná distrito de Katueté, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES ENZO**, con RUC. 6543877-9, domiciliada en las calles Primero de Marzo y Yegros de la Ciudad de Cnel. Oviedo, Dpto. de Caaguazu, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. ENZO JULIO ANDRES TORALES INSFRAN**, con Cédula de Identidad N° 6.543877, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO Y CANALETA PARA DESAGUE PLUVIAL.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°417.201.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO N°06/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Katuete, La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N° 272/2022, de fecha 14 de octubre del 2022 y Aprobada por Resolución J.M. N°1.232/2022 de fecha 17 de octubre del 2022.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítems del llamado L.C.O. N°06/2022 Construcción de Pavimento Pétreo y Canaleta para Desagüe Pluvial con ID: 417201						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Cartel de Obra (Calle 10 tramo 2)	Unidad Medida Global	1	1.525.000	1.525.000
2	72131701-002	Marcación y Replanteo (Calle 10 - Tramo 2)	Metros cuadrados	1.104	1.767	1.950.768

CONSTRUCCIONES ENZO de Julio Andrés Torales Insfran Tel.:(0971) 475 576 Cnel Oviedo Paraguay

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

3	72131701-002	Construcción de Cordón (Calle 10 -Tramo 2)	Metro lineal	296	36.705	10.864.680
4	72131701-9998	Construcción de Cuneta (Calle 10 - tramo 2)	Metro lineal	276	39.586	10.925.736
5	72131701-002	Construcción de Empedrado (Calle 10 - tramo 2)	Metros cuadrados	966	70.200	67.813.200
6	72131701-002	Triturada tipo VI (Calle 10 - tramo 2)	Metros cuadrados	966	3.684	3.558.744
7	72131701-002	Compactación Mecánica (Calle 10 - tramo 2)	Metros cuadrados	966	4.879	4.713.114
8	72131701-002	Limpieza de Obra (Calle 10 - tramo 2)	Unidad Medida Global	1	1.797.621	1.797.621
9	72131701-002	Cartel de Obra (Calle 10 - Tramo 3)	Unidad Medida Global	1	1.525.000	1.525.000
10	72131701-002	Marcación y Replanteo (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cuadrados	832	3.917	3.258.944
11	72131701-002	Construcción de Cordón (Calle 10 - Tramo 3)	Metro lineal	228	36.705	8.368.740
12	72131701-9998	Construcción de Cuneta (Calle 10 - Tramo 3)	Metro lineal	208	39.586	8.233.888
13	72131701-002	Badén (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cúbicos	12	2.175.278	26.103.336
14	72131701-002	construcción de Empedrado (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cuadrados	728	74.500	54.236.000
15	72131701-002	Triturada tipo VI (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cuadrados	728	4.717	3.433.976
16	72131701-002	Compactación Mecánica (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cuadrados	728	4.879	3.551.912
17	72131701-002	Limpieza de Obra (Calle 10 - Tramo 3)	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000
18	72101510-005	Marcación y Replanteo (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	166,4	3.900	648.960
19	72101510-005	Excavación de tierra (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	166,4	163.333	27.178.611
20	72101510-005	Encofrado (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	166,4	40.760	6.782.464
21	72101510-005	Muro de Hormigón Ciclópeo (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	65,5	897.333	58.775.312
22	72101510-005	Relleno y Compactación p/ losa base (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	58,2	21.000	1.222.200
23	72101510-005	Losa Base H A (esp. De 0,10 m) (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	16,6	2.506.667	41.610.672
24	72101510-005	Loseta para paso Vehicular (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	3,2	2.806.667	8.981.334
25	72101510-005	Pilares de Refuerzo (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	0,8	2.024.463	1.619.570
26	72101510-005	Fundación para Pilar de refuerzo (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	1,4	1.959.446	2.743.224
					Precio Total	363.123.007

El monto total del Contrato asciende a la suma total de ***Gs. 363.123.007 (guaraníes trescientos sesenta y tres millones ciento veintitrés mil siete).***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: La obra será ejecutada en la Calle 10 de la Ciudad de Katuete, Área Urbana.-. El plazo de la ejecución de la Obra es de 45 (cuarenta y cinco) días computados desde la fecha de recepción por parte del contratista de la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de 45 (Cuarenta y cinco) días calendario computados desde la fecha de recepción por parte del contratista de la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Definitiva es de 5 (cinco) días calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Katuete.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y

CONSTRUCCIONES
ENZO de Julio Andrés Torales Insfran
Tel. (0971) 475 576
Cnel. Oviedo - Paraguay

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO OTORGARAN ANTICIPOS.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **5% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La misma deberá tener vigencia minia hasta la fecha 30 de enero del 2023.

12. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al 0,05 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO Y CANALETA PARA DESAGUE PLUVIAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Katuete, República del Paraguay, a los 4 días del mes de noviembre del año 2022.

Luis María Arias Samudio
Secretario General

Julio Cesar Brítez Villagra
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES
de Julio Andrés Torales Insfran
ENZO
Tel.:(0971) 475 576
Cnel. Oviedo Paraguay

Enzo Julio Andrés Torales Insfran
Contratista